

EL DEMÓCRATA

ÓRGANO DE LA COALICIÓN LIBERAL DEMOCRÁTICA

Número suelto, 10 cénts.

Saldrá los domingos

Trimestre, 1'25 ptas.

Los trabajos insertos en este periódico, se publican bajo la exclusiva responsabilidad de sus autores.

Redacción
Calle de Corró, 96

Administración
Calle de Clavé - Imprenta

Anuncios a precios convencionales
No se devuelven los originales

LA EFICACIA DE UNA LEY

Imposible referirnos a la ley de «Casas baratas para obreros», sin rendir tributo de justicia a la memoria del malogrado ilustre hombre público don José Canalejas.

Fué, el eminente estadista, quien puso sus amores todos en proyecto de matiz tan democrático, convertido en ley con fecha 12 de junio de 1911, y cuya eficacia no le fué dada percibir, ya que con la muerte llevóse solamente la presunción de bondad de dicha ley.

Ella ha contribuído y contribuirá más, a medida del tiempo, al saneamiento urbano, así como a facilitar a la clase obrera y a la clase media los auxilios que la ley ofrece a los que para la edificación se sujetan a las condiciones de higiene, salubridad, altura de techos, espacio libre no construído, etc., etc., que impone el reglamento respectivo.

En los pocos años de vigencia de la ley, hánse ya distribuído 2.500,000 pesetas, deducidos los gastos inherentes a la ejecución de los concursos entre los diversos titulares de «Casas baratas».

Tan importante cifra, da, por sí sola, clara idea de la extrema importancia de la ley que modestamente comentamos.

Y conste que el esfuerzo experimentado se deriva únicamente de los elementos particulares y de las entidades ya constituídas para la construcción de viviendas modestas, ya sea en forma cooperativa, ya industrial.

El Instituto de Reformas Sociales declara, en un su informe,

que, en el tiempo transcurrido, la obra por él iniciada, juntamente con el Instituto Nacional de Previsión, no ha tenido la suficiente eficacia, con todo y los acuerdos tomados en asamblea celebrada en la Corte, ya que no se generaliza, como era de esperar, la concesión de préstamos a las sociedades cooperativas constructoras de casas baratas, a fin de que puedan realizar el elevado propósito de resolver problemas de tanta magnitud cual es el proporcionar vivienda económica y a la vez higiénica a las clases menesterosas.

Celebrados, en el pasado año de 1916, los dos concursos a que se refiere la ley y el reglamento, encontramos que se ha distribuído un total de 470,000 pesetas, de las cuales 456,460 corresponden a las subvenciones; 12,750 al abono de intereses de obligaciones emitidas y la irrisoria cantidad de 772 pesetas al abono de intereses de préstamos.

La Caja de pensiones para la Vejez y de Ahorros de Barcelona, es la única en las de su clase que en Cataluña ha facilitado préstamos y es, en verdad, muy lamentable que otras instituciones de ahorro no hagan lo propio con las cooperativas de construcción; porque, aparte el beneficio moral a lograr, contribuyendo al saneamiento de viviendas, aseguran, con la hipoteca, el capital prestado y quedan garantizados los intereses que se abonan por cuenta del presupuesto general del Estado.

El capital que durante el finie-

do año 1916 se ha apreciado en las categorías indicadas, asciende a la muy importante suma de 2.426,529 pesetas, que tiene altísima significación, por tratarse de humildes viviendas cuyo coste es muy reducido.

Es mayor, de día en día, el número de titulares que acuden al Estado para acogerse a los beneficios de la citada ley y, con ello, el beneficio se extiende, siendo también mayor el número de provincias a usufructuarlo.

Debemos felicitarnos de la eficacia de una de las pocas leyes de tan marcado carácter social con que cuenta España.

De elecciones provinciales

Cada día es mayor la confusión reinante en este Distrito con motivo de las próximas elecciones.

El partido regionalista tiene su fortaleza en el «Palau de la Generalitat Catalana», y allí se inician los trabajos precursores al tanteo que precede siempre a las contiendas electorales.

Barájanse nombres a más y mejor, pudiéndose, empero, dar únicamente como indiscutible el del presidente de la Diputación de Barcelona, don Enrique Prat de la Riba, que figurará en primer término de la candidatura regionalista. También se cotizan hoy otros nombres que guardaremos bien de publicar, por ser más que posible, el que mañana desaparezcan del mercado político.

De todos modos, basta el saber que, los adscritos al centro de la plaza de la Cucurulla, trabajan con denuedo para conseguir inteligencias más o menos razonables, ya que fuera, para ellos, sería dificultad, el lanzarse a la lucha desligados de todo compromiso.

© ©

No están duermes nuestros correligionarios que han desplegado actividad extraordinaria en el distrito de Vich.

Se ha fantaseado mucho con respecto a